Informe de

Grupos de Valor

Aplicación de Encuesta

Tabla de Contenido

Introducción 3
1. Marco Normativo y Conceptual 4
2. Metodología 5
2.1 Identificación de Grupos de Valor 7
2.2 Clasificación y Caracterización 7
2.3 Validación Institucional 8
2.4 Priorización de Grupos de Valor 8
2.5 Incorporación en la Gestión Institucional 8
2.6 Seguimiento y Evaluación 8
4. Resultados de la Encuesta de Grupos de Valor 9
4.1 Caracterización general de los participantes 9
4.2 Identificación de los grupos de valor 10
4.3 Enfoque diferencial 11
4.4 Canales de interacción con la Alcaldía de Remedios 12
4.5 Expectativas y sugerencias de los grupos de valor 13
5. Grupos de Valor Validados de la Alcaldía de Remedios 15
6. Ruta de Validación Institucional 16
7. Conclusiones y Recomendaciones 16
7.1 Conclusiones 16
7.2 Recomendaciones 17

Introducción

La identificación y validación de los **grupos de valor** constituye un paso fundamental dentro de la implementación del **Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)**, dado que permite reconocer a los actores internos y externos que inciden en el quehacer institucional o que se ven impactados por las decisiones y resultados de la administración municipal.

En este contexto, la **Alcaldía de Remedios**, comprometida con el fortalecimiento de su gestión pública, presenta el presente documento como base metodológica para la aplicación de la encuesta de caracterización de grupos de valor, instrumento orientado a consolidar un proceso de diálogo, reconocimiento y participación activa de los diferentes sectores sociales, comunitarios, económicos e institucionales del municipio.

Este ejercicio se desarrolla en cumplimiento de lo establecido por el **MIPG**, el **Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión (FURAG)** y las políticas de **Servicio al Ciudadano** y **Participación Ciudadana en la Gestión Pública**, que promueven una gestión pública más cercana, transparente y efectiva. Igualmente, responde a los lineamientos impartidos por la **Dirección de la Función Pública (DAFP)**, en el marco del enfoque diferencial, territorial y participativo que caracteriza la gestión pública moderna en Colombia.

El propósito de esta encuesta no es únicamente dar cumplimiento a un requisito normativo, sino fortalecer la relación entre la administración y la ciudadanía, generando información valiosa para la planeación institucional, la priorización de acciones y la toma de decisiones basada en evidencia. De esta manera, la identificación de los grupos de valor se convierte en una herramienta estratégica para garantizar que las políticas, planes, programas y proyectos de la Alcaldía de Remedios se orienten efectivamente a la creación de **valor público**, al aumento de la confianza ciudadana y a la consolidación de un gobierno abierto y participativo.

En suma, el presente documento busca sentar las bases para un proceso de mejora continua que facilite la interacción con los distintos grupos de valor del municipio, propicie la inclusión de sus percepciones en la gestión pública y fortalezca el ejercicio de la democracia participativa, en coherencia con los principios constitucionales de la función administrativa y con las obligaciones establecidas en la normativa vigente.

1. Marco Normativo y Conceptual

Norma / Lineamiento	Contenido clave	Aplicación
Constitución Política de 1991	- Art. 2: Participación ciudadana como fin esencial del Estado. - Art. 209: Principios de la función administrativa (igualdad, moralidad, eficacia, participación, publicidad, responsabilidad).	Fundamenta la obligación de identificar actores sociales y garantizar su participación en la gestión pública.
Ley 489 de 1998	Regula la organización y funcionamiento de las entidades públicas. Art. 32: deber de fomentar la participación ciudadana en la gestión administrativa.	Obliga a las entidades territoriales a abrir espacios de interacción con la ciudadanía y otros grupos de valor.
Ley 1712 de 2014 (Ley de Transparencia)	Reconoce el derecho fundamental de acceso a la información pública.	Permite a los grupos de valor conocer, controlar y participar en la gestión de la Alcaldía.
Ley 1757 de 2015 (Participación ciudadana)	Fortalece la democracia participativa. Establece mecanismos de control social y participación en la gestión.	Sirve de base para la encuesta y validación de los grupos de valor.
Ley 2195 de 2022 (Transparencia e integridad)	Refuerza medidas para la prevención de la corrupción, integridad y rendición de cuentas.	Obliga a integrar los grupos de valor en estrategias de transparencia y control social.
Decreto 1499 de 2017	Adopta el MIPG como marco de articulación de la planeación, la gestión y el control interno.	Base de las mediciones FURAG hasta 2024. Reconoce el deber de identificar grupos de valor como parte de las políticas

		de servicio y participación ciudadana.
Decreto 1122 de 2024	Actualiza el MIPG, reduciéndolo a 17 políticas de gestión. Reforzó el rol de la ciudadanía, la transparencia y la innovación.	Para la vigencia 2025, orienta la aplicación práctica de la encuesta y la validación de grupos de valor.
Política de Servicio al Ciudadano (DAFP)	Asegura atención oportuna, accesible y de calidad.	Reconoce a los ciudadanos como grupo de valor esencial.
Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública (DAFP)	Promueve la inclusión y la participación de los actores en decisiones institucionales.	Base metodológica para validar los grupos de valor con encuestas y ejercicios participativos.
Guía de identificación y caracterización de Grupos de Valor – DAFP	Metodología oficial para identificar actores internos y externos.	Herramienta técnica para elaborar la encuesta y sistematizar los resultados.

2. Metodología

Preparación

Publicación

Fase	Actividad principal	Evidencia requerida (FURAG)	Responsable sugerido
Preparación	Elaborar documento base y propuesta inicial de grupos de valor.	Documento preliminar de grupos de valor.	Secretaría de Planeación / CIGyD.
Identificación	Listar actores internos y externos (servidores, contratistas, ciudadanía, veedurías, gremios, organizaciones sociales, etc.).	Matriz preliminar de grupos de valor.	Secretaría de Gobierno y Planeación.
Diseño del instrumento	Formular y aprobar la encuesta de caracterización y percepción.	Encuesta en físico o digital (Google Forms).	Secretaría de Planeación / Comunicaciones.
Aplicación de la encuesta	Recolectar información de los grupos de valor a través de encuesta,	Resultados de encuestas (bases	Dependencias responsables + apoyo de TIC.

	entrevistas o talleres participativos.	de datos, actas de talleres).	
Sistematización y análisis	Procesar resultados y caracterizar expectativas, necesidades y nivel de influencia de los grupos de valor.	Informe de resultados de la encuesta (tablas y gráficos).	Secretaría de Planeación.
Validación institucional	Presentar los resultados en el **CIGyD** para su aprobación y ajustes.	Acta del CIGyD validando grupos de valor.	Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
Publicación y gestión	Publicar en la página web oficial y articular en planes institucionales (Plan de Acción, PEPT, Rendición de Cuentas).	Documento oficial de grupos de valor publicado y enlace web.	Secretaría de Planeación / Comunicaciones.
Seguimiento y mejora continua	Evaluar anualmente la pertinencia de los grupos de valor y actualizar la encuesta.	Actas de seguimiento y actualizaciones anuales.	Secretaría de Planeación + Control Interno.

2.1 Identificación de Grupos de Valor

- Revisar la misión institucional y los procesos estratégicos de la Alcaldía.
- Determinar actores internos (servidores públicos, contratistas, dependencias) y externos (ciudadanía, veedurías, asociaciones, gremios, entes de control, organizaciones sociales, entre otros).
- Usar como guía la matriz de grupos de valor del DAFP.

2.2 Clasificación y Caracterización

- Diferenciar los grupos en internos / externos.
- Identificar su nivel de influencia (alto, medio, bajo) y el grado en que se ven afectados por la gestión institucional.

- Registrar expectativas, necesidades, intereses y canales de interacción preferidos.

2.3 Validación Institucional

- Presentar el listado preliminar en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGyD).
- Aplicar encuesta de percepción y validación a los actores más representativos para confirmar la pertinencia de los grupos definidos.
- Ajustar el listado con base en la retroalimentación recibida.

2.4 Priorización de Grupos de Valor

- Establecer criterios de priorización (ej. impacto en el cumplimiento de la misión, vulnerabilidad, obligación normativa).
- Definir cuáles requieren mayor atención en la planeación institucional.

2.5 Incorporación en la Gestión Institucional

- Incluir los grupos de valor en:
  - Plan de Desarrollo Municipal.
  - Plan de Acción Institucional.
  - Estrategias de Participación Ciudadana.
  - Rendición de Cuentas.

2.6 Seguimiento y Evaluación

- Documentar las acciones de relacionamiento con cada grupo de valor.
- Medir periódicamente la satisfacción y la efectividad de los mecanismos de participación.
- Reportar avances en el FURAG como evidencia de cumplimiento.

3. Justificación de encuesta

El FURAG exige la **validación participativa de los grupos de valor**, y la medición de su percepción respecto a:

- Frecuencia de interacción con la entidad.
- Canales de comunicación utilizados.
- Nivel de incidencia percibido.
- Expectativas frente a la gestión institucional.

La encuesta que se propone a continuación cumple con todos los requisitos exigidos por las políticas de MIPG, ya que:

- Identifica los grupos de valor y poblaciones diferenciales.
- Mide la relación y percepción de la ciudadanía hacia la Alcaldía.
- Permite obtener información clave para ajustar la Política de Servicio al Ciudadano y la de Participación Ciudadana.

Se espera que esta herramienta sea validada por las dependencias institucionales y aplicada en el territorio para consolidar la planeación participativa.

4. Resultados de la Encuesta de Grupos de Valor

Con el propósito de validar de manera participativa los grupos de valor de la Alcaldía de Remedios, se aplicó una encuesta de caracterización dirigida a actores internos y externos del municipio, la cual permitió obtener información cuantitativa y cualitativa sobre su identificación, condiciones diferenciales, canales de interacción y expectativas frente a la gestión institucional.

En total se obtuvieron **68 respuestas**, con un tiempo promedio de diligenciamiento de **6 minutos y 29 segundos**, lo que evidencia una adecuada comprensión del instrumento y disposición de los participantes para aportar al fortalecimiento de la gestión pública municipal.

Los resultados que se presentan a continuación constituyen el insumo principal para la validación de los grupos de valor y para la toma de decisiones institucionales orientadas a mejorar la relación entre la Alcaldía y la ciudadanía.

Los resultados se presentan a partir de un análisis descriptivo e interpretativo de la información recolectada, sin pretensión estadística inferencial, de conformidad con la naturaleza participativa del instrumento aplicado.

4.1 Caracterización general de los participantes

El análisis de la información recolectada permite identificar una participación diversa de actores relacionados con la gestión municipal. Se destaca una mayor representación de **funcionarios públicos y contratistas**, seguida por **organizaciones sociales o comunitarias**, **miembros de comunidades rurales o poblaciones diferenciales** y **ciudadanos del municipio**, lo cual permite contar con una visión integral tanto desde el ámbito institucional como desde la ciudadanía.

Esta diversidad de participantes fortalece la validez del ejercicio, al incorporar diferentes perspectivas sobre la gestión pública y el relacionamiento con la Alcaldía de Remedios.

Los resultados se presentan a partir de un análisis descriptivo e interpretativo de la información recolectada, sin pretensión estadística inferencial, de conformidad con la naturaleza participativa del instrumento aplicado.

4.2 Identificación de los grupos de valor

A partir de las respuestas obtenidas, se logró identificar de manera clara los principales grupos de valor que interactúan con la Alcaldía de Remedios. Los resultados evidencian que la gestión institucional impacta y se articula con actores internos y externos, entre los cuales se destacan:

- Servidores públicos y contratistas.
- Ciudadanía en general.
- Organizaciones sociales y comunitarias.
- Comunidades rurales y poblaciones diferenciales.
- Comerciantes y empresarios.
- Instituciones aliadas.

Esta información permite confirmar la necesidad de fortalecer estrategias diferenciadas de relacionamiento, comunicación y participación, de acuerdo con las particularidades de cada grupo identificado.

Los resultados se presentan a partir de un análisis descriptivo e interpretativo de la información recolectada, sin pretensión estadística inferencial, de conformidad con la naturaleza participativa del instrumento aplicado.

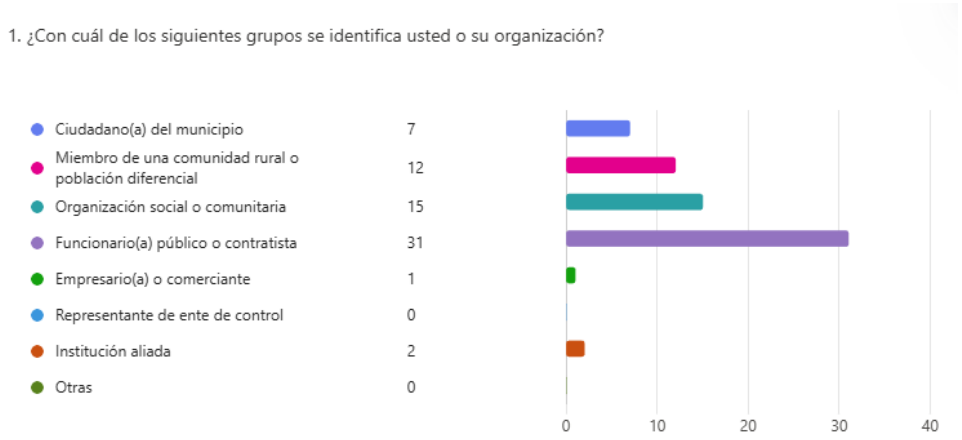

4.3 Enfoque diferencial

En relación con el enfoque diferencial, la encuesta permitió identificar la participación de diversos grupos poblacionales, destacándose especialmente la presencia de **mujeres**, **víctimas del conflicto armado** y **personas mayores**, así como la participación de otros grupos como comunidades étnicas, personas con discapacidad y población joven.

No obstante, un número significativo de participantes manifestó no pertenecer a ninguna población con enfoque diferencial específico, lo cual refleja una participación amplia de la ciudadanía en general. Estos resultados constituyen un insumo clave para orientar acciones institucionales con enfoque diferencial, territorial e incluyente, en coherencia con los lineamientos del MIPG y la Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

Los resultados se presentan a partir de un análisis descriptivo e interpretativo de la información recolectada, sin pretensión estadística inferencial, de conformidad con la naturaleza participativa del instrumento aplicado.

2. ¿Pertenece usted a alguna población con enfoque diferencial?

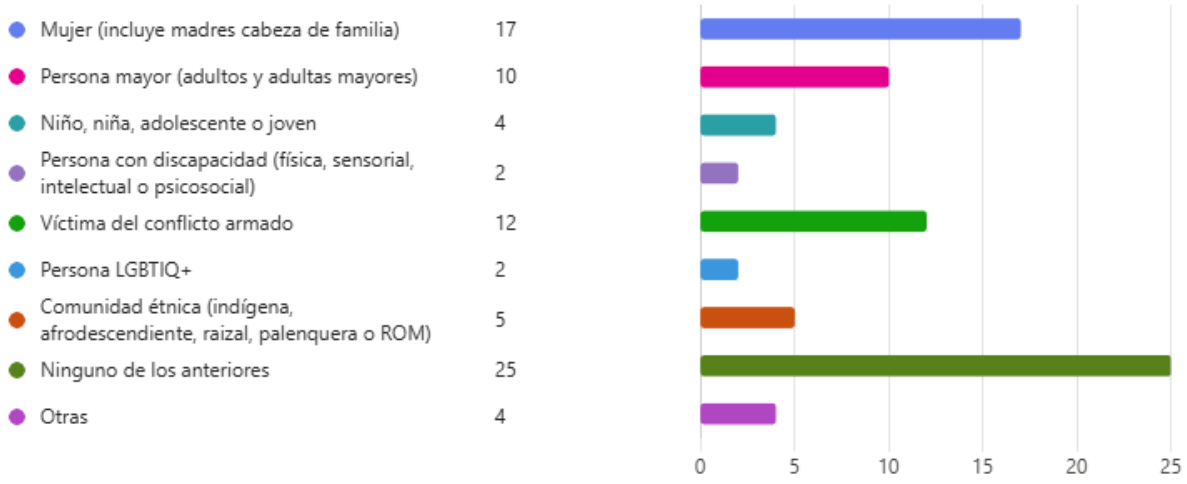

4.4 Canales de interacción con la Alcaldía de Remedios

En cuanto a los medios de contacto utilizados por los grupos de valor, se evidencia que la **atención presencial** continúa siendo el principal canal de interacción con la Alcaldía de Remedios. Adicionalmente, se identifican como canales relevantes las **redes sociales**, las **audiencias o reuniones** y los mecanismos de **línea telefónica, correo electrónico y PQRSD**.

Estos resultados permiten identificar oportunidades de mejora para fortalecer los canales digitales y virtuales, sin descuidar los espacios presenciales, garantizando así una atención más accesible, oportuna y acorde con las necesidades de los diferentes grupos de valor.

Los resultados se presentan a partir de un análisis descriptivo e interpretativo de la información recolectada, sin pretensión estadística inferencial, de conformidad con la naturaleza participativa del instrumento aplicado.

3. ¿Con qué frecuencia interactúa usted o su grupo con la Alcaldía de Remedios?

Frecuentemente (mensual o más)	43
Ocasionalmente (varias veces al año)	18
Raramente o nunca	7

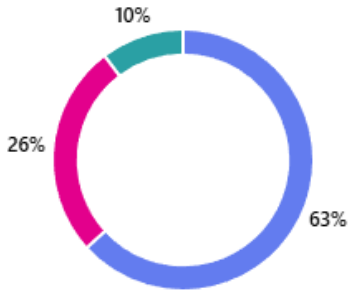

4. ¿A través de qué medios ha tenido contacto con la Alcaldía?

Atención presencial	54
Sitio web	3
Redes sociales	22
Audiencias o reuniones	20
Línea telefónica / correo / PQRSD	11
Otras	0

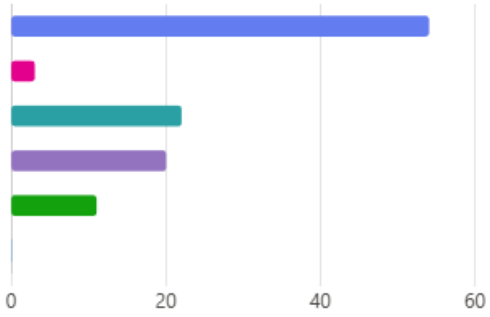

4.5 Expectativas y sugerencias de los grupos de valor

El análisis de las respuestas abiertas evidencia que los grupos de valor esperan principalmente una **gestión institucional articulada**, con **respuestas claras y oportunas**, **transparencia en la actuación administrativa**, **respeto en la atención al ciudadano** y una **mayor inclusión de los territorios rurales y comunitarios en la planeación municipal**.

Dentro de las sugerencias más recurrentes se destacan la necesidad de programar espacios periódicos de participación, fortalecer los mecanismos de diálogo con la comunidad y garantizar que las decisiones institucionales se comuniquen de manera clara y accesible. Estas percepciones constituyen un insumo fundamental para el ajuste y fortalecimiento de la Política de Servicio al Ciudadano y la Política de Participación Ciudadana de la Alcaldía de Remedios.

Los resultados se presentan a partir de un análisis descriptivo e interpretativo de la información recolectada, sin pretensión estadística inferencial, de conformidad con la naturaleza participativa del instrumento aplicado.

5. ¿Considera que la Alcaldía tiene en cuenta sus opiniones o necesidades?

Sí	27
A veces	22
No	15
No sabe / no responde	4

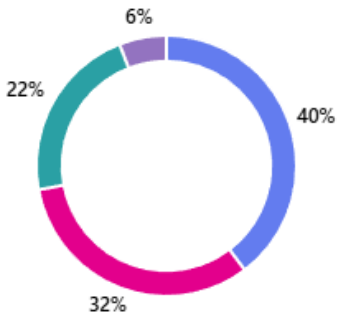

6. ¿Qué mecanismos de participación considera más útiles para fortalecer la relación con la Alcaldía? (máximo 3)

Audiencias públicas	32
Presupuestos participativos	34
Mesas temáticas	20
Encuestas virtuales / foros en línea	6
Visitas institucionales a veredas / barrios	41
Otras	1

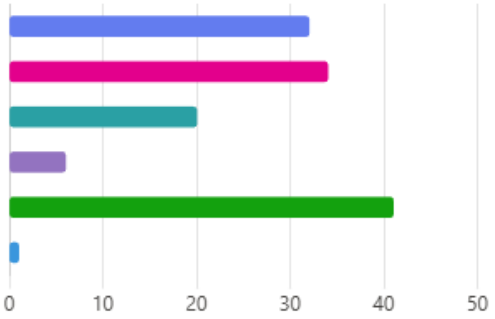

7. ¿Qué espera usted o su grupo de parte de la administración municipal? Más detalles

68
Respuestas

Respuestas más recientes

"Que trabajemos articuladamente"

"Que se tenga respuestas contudentes frente a las necesidades de la comuni... "

"Humildad, respeto por quienes vistamos la alcaldia, transparencia, rendición ..."

...

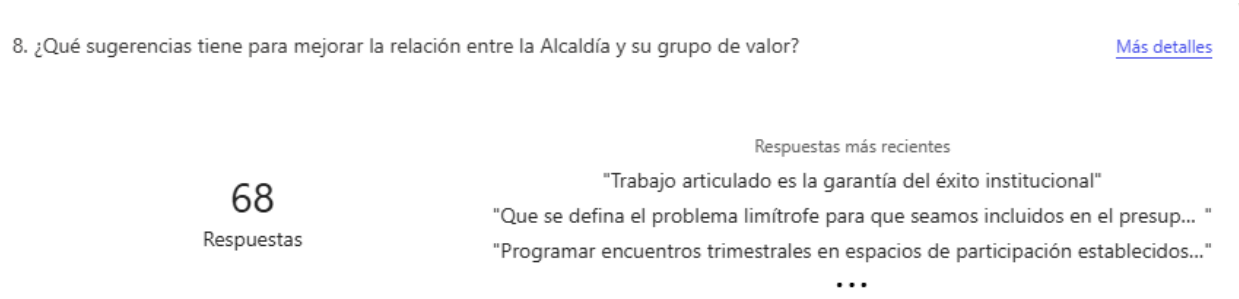

5. Grupos de Valor Validados de la Alcaldía de Remedios

Con base en los resultados de la encuesta aplicada y el análisis realizado, se identifican y validan los siguientes grupos de valor de la Alcaldía de Remedios:

Grupos de valor internos

- Servidores públicos.
- Contratistas de la administración municipal.
- Dependencias y equipos de trabajo institucionales.

Grupos de valor externos

- Ciudadanía en general.
- Comunidades rurales.
- Organizaciones sociales y comunitarias.
- Comerciantes y empresarios.
- Instituciones aliadas.
- Entes de control.
- Sector educativo, salud y organizaciones no gubernamentales.

Poblaciones con enfoque diferencial

- Mujeres.
- Personas mayores.
- Víctimas del conflicto armado.
- Comunidades étnicas.
- Personas con discapacidad.

- Niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Estos grupos de valor constituyen los actores prioritarios para la planeación institucional, la definición de estrategias de participación ciudadana y el fortalecimiento de la relación entre la Alcaldía y la comunidad.

6. Ruta de Validación Institucional

Los resultados obtenidos a través de la encuesta de grupos de valor serán socializados ante el **Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGyD)**, con el fin de realizar su validación oficial y definir los ajustes que se consideren pertinentes.

Una vez validados, los grupos de valor serán formalizados mediante el acto administrativo correspondiente y publicados en los canales institucionales, en cumplimiento de los principios de transparencia, participación y acceso a la información pública establecidos en la normativa vigente.

Este proceso permitirá dar cumplimiento a los criterios de validación exigidos por el FURAG y dejar evidencia verificable del enfoque participativo en la gestión institucional.

7. Conclusiones y Recomendaciones

7.1 Conclusiones

- La aplicación de la encuesta permitió identificar y validar de manera participativa los grupos de valor de la Alcaldía de Remedios, en cumplimiento de los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y los requerimientos del Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión (FURAG).
- Se evidenció una participación diversa de actores internos y externos, lo cual garantiza una visión integral del relacionamiento institucional y fortalece la legitimidad del proceso de identificación de los grupos de valor.
- Los resultados muestran que la atención presencial continúa siendo el principal canal de interacción entre la Alcaldía y los grupos de valor, sin perjuicio de la creciente importancia de los canales digitales y los espacios de participación colectiva.
- El análisis del enfoque diferencial permitió identificar la presencia de poblaciones prioritarias, especialmente mujeres, víctimas del conflicto armado y personas mayores, lo que representa un insumo relevante para orientar acciones institucionales con enfoque incluyente y territorial.

- Las expectativas y sugerencias expresadas por los participantes evidencian la necesidad de fortalecer la transparencia, la articulación institucional, la comunicación clara y la inclusión efectiva de la ciudadanía en los procesos de planeación y toma de decisiones.

7.2 Recomendaciones

- Presentar los resultados de la encuesta y la caracterización de los grupos de valor ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGyD), con el fin de realizar su validación institucional y dejar constancia mediante el acta correspondiente.
- Formalizar los grupos de valor identificados a través del acto administrativo respectivo, garantizando su adopción oficial y su integración en la planeación institucional.
- Fortalecer los canales de comunicación y atención al ciudadano, priorizando acciones que mejoren la articulación entre la atención presencial y los medios digitales, con enfoque diferencial y territorial.
- Incorporar los grupos de valor validados en el Plan de Acción Institucional, la Política de Servicio al Ciudadano, la Política de Participación Ciudadana y los ejercicios de rendición de cuentas.
- Implementar mecanismos periódicos de seguimiento y actualización de los grupos de valor, que permitan evaluar la pertinencia de las estrategias de relacionamiento y ajustar la gestión institucional de acuerdo con las necesidades de la ciudadanía.